



CÓRDOBA, 13 DIC 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Prosecretaría de Relaciones Internacionales informa que el alumno de Ingeniería Aeronáutica, Sr. Juan José CERUTTI, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto entre el Politécnico de Torino y la Universidad Nacional de Córdoba ha terminado sus estudios en ese Centro Universitario; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cerrar el trámite administrativo en el Sistema SIU Guarani;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer se otorgue por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por el estudiante Sr. Juan José CERUTTI (D.N.I.: 30.937.743) egresado según Convenio de Doble Titulación en el Politécnico de Torino, Italia y la Universidad Nacional de Córdoba.

| | |
|------|----------------------------------|
| 4015 | ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS |
| 4016 | MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS |
| 4001 | INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA |
| 4013 | MÓDULO INGLÉS |
| 5827 | PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA |
| 5830 | PROYECTO INTEGRADOR |

Art. 2º.- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1º.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones comuníquese al Área Oficialía –





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057105/2018

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía –
Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función
Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área
Ingeniería.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgtr. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 2336

| | |
|----------------|----------|
| MRO/ | REVISADO |
| | |
| | |
| ÁREA OPERATIVA | |